



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

*INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica de alta tensión. Expte. AT-10619, expediente electrónico AUTO/2020/18613.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente: AT-10619.

Expediente electrónico: AUTO/2020/18613.

Solicitante: Viesgo Distribución Eléctrica, S. L.

Instalación:

Reforma de la línea aérea de alta tensión (20 kV) de simple circuito, denominada actualmente "La Bobia" (Expte. AT-3775), simplex, desmontando la derivación al actual CT 1380 Folgueiras (50 m de conductor 3 x LA 30).

Línea subterránea de alta tensión (20 kV) de simple circuito, simplex, entre el apoyo A90905 existente y el nuevo C.T. prefabricado Folgueiras, en conductor RHZ1- OL 12/20 kV 1x240 K Al + H16 y de 85 metros de longitud, por canalización multitubular proyectada formada por un tramo de 2 tubos de Ø 160 mm en un tramo y otro de 6 tubos de Ø 160 mm.

Cambio de ubicación del centro de transformación 1380 Folgueiras existente en caseta obra civil (Expte. AT-3775), a un edificio no prefabricado, con una potencia asignada de 630 kVA, una relación de transformación de 20 kV/0,42 kV, B2, instalando una celda de línea y una de protección de fusibles (24 kV) con aislamiento integral en SF<sub>6</sub> y un cuadro de baja tensión de 4 salidas.

Líneas subterráneas de alta tensión (400/230 V) para enlazar el nuevo C.T. Prefabricado Folgueiras con las L.A.B.T. existentes, 2 circuitos en conductor RV 0,6/1kV3(1x240)+1x150 Al de 25 metros cada uno por canalización multitubular proyectada formada por un tramo de 4 tubos de Ø 160 mm en un tramo y otro de 6 tubos de Ø 160 mm.

Emplazamiento: Folgueiras (Piantón), concejo de Boal.

Objeto: Cambiar de ubicación el C.T. 1380 Folgueiras con el objeto de mejorar la infraestructura eléctrica de la zona, así como también normalizar la línea de media tensión existente.

Presupuesto: 50.315,18 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal [www.asturias.es](http://www.asturias.es), cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1, 3.ª planta, 33007-Oviedo).

Oviedo, a 13 de agosto de 2020.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-06935.